

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	TERMINO DE TRASLADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	Fecha inicio	Fecha vencimiento
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 00035-2022	DARLY LUCIA GOMEZ MENDOZA	HERNAN DARIO ZAPATA PEREIRA	3 DIAS.	Liquidación del crédito	11 de septiembre 2023	13 de septiembre de 2023

Secretaría. Montería, 8 de septiembre de 2023.
En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 8 de septiembre de 2023 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

Montería, 23 de agosto de 2023

Señor Juez
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E.S.D.

ASUNTO : Liquidación del Crédito

Clase de proceso : Ejecutivo de alimentos

Demandante : DARLY LUCIA GOMEZ MENDOZA

Demandado : HERNAN DARIO ZAPATA PEREIRA

Radicado No. : 23001311000320220003500

KATERINE VERGARA GOMEZ, con C.C. No. 50.923.592, abogada en ejercicio con T.P. No. 318.464 del C.S.J., apoderada judicial de la parte demandada, por medio del presente me permito presentar liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para lo cual procedo de la siguiente forma:

Mandamiento de pago 11 de febrero de 2022 \$5.743.908

Cuotas generadas desde marzo a diciembre de 2022

10 x \$183.905 = \$1.839.050

Cuotas generadas desde enero a agosto de 2023

8 x \$208.034 = \$1.664.272

Total, causado a agosto de 2023	\$9.247.230
Intereses 0.5%	\$ 46.236
Total.....	\$9.293.466

Total, abonado al banco agrario a fecha

2 de agosto de 2023 \$8.177.433

Total, adeudado a agosto de 2023..... \$1.116.033

De esta manera doy por presentada la liquidación del crédito.

Atentamente,

KATERINE VERGARA GOMEZ
C.C. No. 50.923.592
T.P. No. 318.464 del C.S.J.